

TO/62



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

BAT/ml

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 25 JUN. 2010

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) de la Directora General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Eliana Embid y de los Asesores Ings. Javier Garagorry y José Larramendi, durante el período comprendido entre el 22 y el 23 de abril de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en la "Reunión Preparatoria Técnica de la XXXIX Reunión del SGT N° 5", que se realizará en la referida ciudad los días 22 y 23 de abril de 2010.-
II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención presupuestal correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

CONSIDERANDO: I) Conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----
II) Que según Decreto N° 227/995 del 23 de junio de 1995 se agregó a las excepciones dispuestas por el Artículo 11 del Decreto N° 148/992 del 3 de abril de 1992, a los miembros integrantes de las Comisiones, Delegaciones y Grupos de Trabajo que allí se mencionan, entre los que se encuentra la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-

2010/10/002/2/2

Puerto de Nueva Palmira) y sus Grupos Técnicos y Grupos de Trabajo del MERCOSUR.-----

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos N° 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 227/995 de 23 de junio de 1995; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 90/002 del 14 de marzo de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) durante el período comprendido entre el 22 y el 23 de abril de 2010 de la Directora General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Eliana Embid y de los Asesores Ings. Javier Garagorry y José Larramendi, a efectos de participar en la “Reunión Preparatoria Técnica de la XXXIX Reunión del SGT N° 5” –MERCOSUR- que se realizará en la referida ciudad los días 22 y 23 de abril de 2010.-----

2°.- El viático diario correspondiente a cada integrante de la Misión Oficial se asignará por el término de dos (2) días, siendo uno de ellos abatido en un 60%, ascendiendo a la suma total, para los tres integrantes, de U\$S 1.327 (dólares americanos mil trescientos veintisiete). Dichos viáticos se liquidarán conforme a lo preceptuado por los Decretos N° 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 18 de febrero de 2002 y Artículo 6° del Decreto 90/002 del 14 de marzo del 2002.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 185 (dólares americanos ciento ochenta y cinco) para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Buenos Aires-



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 859, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235, Ejercicio 2010.-----

5°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República

